

**CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS
NIÑAS Y ADOLESCENTES (Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de
2019)**

Bogotá D. C.,

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, JUAN JAIME SANCHEZ PÉREZ identificado/a con C.C./ C.E./ P.P No.
BO. 882.095 expedida en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e
inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018
reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires identificado con
NIT. 899.999.061-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales
cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de
Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual, y de llegarse a formalizar, cada cuatro
(4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de
conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581
de 2012.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de
2026.

Firma
Nombre
Cédula


JUAN JAIME SANCHEZ PÉREZ
BO. 882.095